

**Quinta resolución definitiva de la Convocatoria Permanente
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y
de Formación del PDI y del PTGAS. Proyecto 2025. 2025-2026 y 2026-2027.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos y excluidos.

Formación

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
GONZÁLEZ ROJO	SILVIA	UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE	ADMITIDO/A
MATEO OYAGÜE	JAVIER	WROCLAW UNIVERSITY OF ENVIRONMENTAL AND LIFE SCIENCES	ADMITIDO/A
PÉREZ DIEZ	MARÍA DEL CARMEN	EÖTVÖS LORÁND UNIVERSITY	ADMITIDO/A
QUIRÓS CARRETERO	ALICIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	EXCLUIDO/A (1) (2)

Docencia

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
ABELLÁN AYNES	ORIOR	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	ADMITIDO/A
PÉREZ CABALLERO	RAÚL	UNIVERSIDADE DE TRÁS-OS-MONTES E ALTO DOURO	ADMITIDO/A

Motivo de exclusión:

(1) 7.4: "Se publicará una resolución el día 15 de cada mes. La movilidad física programada deberá iniciarse a partir de 15 días después de la resolución."

(2) 6.3: "Los solicitantes deben subir a la plataforma el Acuerdo de movilidad o Mobility Agreement correspondiente a la movilidad física que se va a realizar (Anexo II) debidamente firmado por la institución de acogida".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo



de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

* Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCYL del 12 de noviembre de 2025)